



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 28 DE MAYO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	76001310501520170056001	LINA MARCELA MONDOL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFAMILIAR.	27/05/2021	Auto <b>admite</b> apelación y consulta. Ordena <b>correr TRASLADO a APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
2	76001310501720190015101	JORGE ARLES MURILLO VARGAS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	27/05/2021	Auto <b>admite</b> apelación y consulta. Ordena <b>correr TRASLADO a APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
3	760013105003201800406 01	MARITZA EUGENIA MEDINA GUTIERREZ	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	27/05/2021	Auto <b>admite</b> consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO a las partes</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Surtido tal trámite se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
4	76001310501620180014501	VARLEMIR RUIZ ZUÑIGA	COLPENSIONES	27/05/2021	Auto <b>admite</b> consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO a las partes</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Surtido tal trámite se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 28 DE MAYO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

5	76001310501220190090701	ANA DIGNA MERA BALLESTEROS	COLPENSIONES	27/05/2021	Auto <b>admite</b> apelación y consulta. Ordena <b>correr TRASLADO a APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se preferirá <b>sentencia escrita.</b>
6	76001310500120180023801	Marino Reyes	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	27/05/2021	Auto <b>admite</b> apelación y consulta. Ordena <b>correr TRASLADO a APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se preferirá <b>sentencia escrita.</b>

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BALANTA GIL**  
**SECRETARIO**  
**TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1f0c2f848cef0058145f474c6704d8ae1241ab011c8668ed3b055ffa9872d0**

Documento generado en 27/05/2021 04:30:19 PM